

**Aviso de derechos de Tenedores CCDS**

FECHA: 09/12/2025

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	PLA2CK
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BANCO MULTIVA S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	24/04/2017
<b>SERIE</b>	17

**DERECHOS**

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
CANJE			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
17/12/2025	18/12/2025	INDEVAL	17/12/2025

**PROPORCIÓN**

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '17' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '17' CUPON 0

**AVISO A LOS TENEDORES**

Gerardo Ibarrola Samaniego y Juan Pablo Baigts Lastiri, en nuestro carácter de delegados fiduciarios de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, exclusivamente en su carácter de fiduciario sustituido (el "Fiduciario Sustituido") del Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número CIB/2495 (ahora identificado con el número 6264) de fecha 25 de abril de 2017 (según el mismo ha sido o sea modificado, adicionado o modificado y reexpresado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso" y el fideicomiso constituido al amparo del mismo, el "Fideicomiso Emisor"), personalidad que acreditamos ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") mediante copia simple de la escritura pública que se acompaña al presente escrito como Anexo 1., señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Pedregal No. 24, Piso 10, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, teléfono (55) 9178-7000, y autorizando para llevar a cabo toda clase de gestiones y trámites en relación con las peticiones contenidas en el presente escrito, de manera indistinta, a cualquiera de Elisa Moreno Alcérreca (elisa.moreno@pgim.com), Aarón José Zepeda Ramírez (aaron.zepeda@pgim.com), Gabriel Robles Beistegui (grobles@ritch.com.mx), Roxana Carolina Sánchez Pérez (csanchezp@ritch.com.mx), Ana Luisa Vázquez Santoyo, Ana Paula Michel Galnares, Ana Sofía Bush Fiorenzano, Andrea Navarro García Naranjo, Braulio Antonio Núñez Jiménez, Bárbara Ximena Castro Pardo, Carla Salinas Vázquez, Daniela Quevedo López de Cárdenas, Diego Sánchez Monterrey, Emilia Escamilla Carreño, Emiliano Ruiz Pratellesi, Emilio Arochi Rodríguez, Emilio Sastré Castillo, Emilio Yrizar Llaca, Federico Peñalosa Morales, Jacobo Linares Castellanos, Jorge Rodríguez Viniegra, José Pablo Freire Blanco, Juan Pablo Lueje Ruiz,

FECHA: 09/12/2025

Pérez, Karolin Weber Vogt, Luis Nabani Gómez Jaimes, María Fernanda Santillán del Villar, Patricio Kuri Villareal, Patricio Mendoza Martínez, Patricio Valenzuela Guzmán, Rebeca Celeste Espinosa Buenfil, Regina Barrera Hidalgo, Regina Costes Mingramm, Renata Aguilar Vargas, Rodrigo Vázquez Hernández, Santiago Rojas Muro de Nadal, Sofía Mitre de Jacobis y Valeria López Ortega, atentamente comparecemos y exponemos que:

I. Con fecha 28 de abril de 2017, el Fideicomiso Emisor llevó a cabo una oferta pública restringida (la "Emisión Inicial de CBFIs") de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios no amortizables, emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital, sin expresión de valor nominal, identificados con clave de pizarra "PLA2CK 17" (indistintamente, los "Certificados Bursátiles" o "CBFIs"), al amparo de la cual emitió 8,844,000 (ocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil) Certificados Bursátiles, por la cantidad de \$884,400,000.00 M.N (ochocientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos mil Pesos 00/100 M.N.). Dicha Emisión Inicial de CBFIs y la publicación y difusión del aviso de oferta pública fue autorizada en términos del oficio de autorización número 153/10256/2017 de fecha 27 de abril de 2017 emitido por esa H. Comisión. Los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el RNV bajo el número 3239-1.80-2017-039, según el mismo ha sido actualizado de tiempo en tiempo.

Los términos con mayúscula inicial que se utilizan en este escrito y que no se definen de otra manera en el mismo, tendrán el significado que se les atribuye en los documentos que amparan la emisión de los Certificados Bursátiles.

II. La inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV que mantiene esa H. Comisión ha sido actualizada mediante los oficios de actualización número: (i) 153/12411/2018 de fecha 16 de octubre de 2018 emitido por esa H. Comisión, con motivo de la Primera Emisión Adicional, quedando inscritos los Certificados Bursátiles bajo el número 3239-1.80-2018-076; (ii) 153/12591/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018 emitido por esa H. Comisión, con motivo de la Segunda Emisión Adicional, quedando inscritos con el número 3239-1.80-2018-091; (iii) 153/11533/2019 de fecha 20 de febrero de 2019 emitido por esa H. Comisión, con motivo de la Tercera Emisión Adicional y de las modificaciones a los Documentos de la Emisión aprobados en la Asamblea de Tenedores de fecha 29 de enero de 2019, quedando inscritos con el número 3239-1.80-2019-096; (iv) 153/12211/2019 de fecha 10 de octubre de 2019 emitido por esa H. Comisión, con motivo de la Cuarta Emisión Adicional, quedando inscritos con el número 3239-1.80-2019-123; (v) 153/12606/2020 de fecha 11 de agosto de 2020 emitido por esa H. Comisión, con motivo de la Quinta Emisión Adicional, quedando inscritos con el número 3239-1.80-2020-171; (vi) 153/12857/2020 de fecha 11 de noviembre de 2020 emitido por esa H. Comisión, con motivo de la Sexta Emisión Adicional, quedando inscritos con el número 3239-1.80-2020-184; y (vii) 153/10026413/2021 de fecha 19 de abril de 2021 emitido por esa H. Comisión, con motivo de la Séptima Emisión Adicional, quedando inscritos con el número 3239-1.80-2021-227.

III. Con fecha 26 de septiembre de 2025, el Fiduciario Sustituido, Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, exclusivamente en su carácter de fiduciario sustituto (el "Fiduciario Sustituto"), PGIM Real Estate MVP Administradora IV, S. de R.L. de C.V., como administrador, PGIM Real Estate MVP Inmuebles IV, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles, presentaron ante la H. Comisión una solicitud de autorización (la "Solicitud"), mediante la cual solicitaron, entre otros, autorizar la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores ("RNV") de los Certificados Bursátiles derivada de la celebración de cierto Convenio Modificatorio y de Sustitución Fiduciaria del Contrato de Fideicomiso de fecha 22 de agosto de 2025 (el "Convenio de Sustitución"), celebrado con motivo de los acuerdos adoptados en la Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles de fecha 24 de julio de 2025. En el Convenio de Sustitución las partes acordaron designar al Fiduciario Sustituto como fiduciario del Contrato de Fideicomiso en sustitución del Fiduciario Sustituido con efectos a partir de la fecha de celebración del Convenio de Sustitución.

IV. Con fecha 8 de diciembre de 2025, la Comisión emitió el oficio de autorización para la actualización de la inscripción en el RNV de los Certificados Bursátiles, bajo el número 3265-1.80-2025-044, mediante Oficio No. 153/1873/2025, de fecha 8 de diciembre de 2025 (la "Actualización"), mismo que se adjunta al presente como Anexo 2.

V. Derivado de lo anterior, a través del presente escrito se solicita al Indeval el canje del título representativo de los Certificados Bursátiles depositado con anterioridad ante esa institución, por nuevos títulos, a ser depositados el día 18 de diciembre de 2025, en términos del documento que se adjunta como Anexo 3.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos a Indeval, se sirva:

FECHA: 09/12/2025

PRIMERO. Tener por presentados en tiempo y forma en los términos de este escrito a Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, como causahabiente de Albatros Transitoria, S.A. de C.V. (sociedad escindida de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple), única y exclusivamente en su carácter de fiduciario sustituido.

SEGUNDO. Tener por señalado el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, así como autorizadas a las personas que se indican para tales efectos.

TERCERO. Autorizar el canje de los títulos que ampararán los Certificados Bursátiles con motivo de la Actualización, en términos de los descrito con anterioridad.

**OBSERVACIONES**